



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** ALTAIR PLUS

**Número de autorización:** 25817

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 06/05/2016

**Fecha de Caducidad:** 31/07/2019

Titular

**UPL IBERIA, S.A.**

Avda. Josep Tarradellas 20-30.

08029 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

**UPL BENELUX B.V.**

Koopvaardijweg 9, Industrieterrein

waststad

4906 CV Oosterhout

HOLANDA

**Composición:** CLORPROFAM 40% [EC] P/V

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Botella de 1 l de HDPE (diámetro de boca 41,6 mm)
Garrafa de 5 l de HDPE (diámetro de boca 63 mm)
Garrafa de 10 l de HDPE (diámetro de boca 63 mm)

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Achicoria	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Máximo de dos tratamientos, el primero en pre-emergencia a la dosis de 2 l/ha y el segundo en post-emergencia a 0.5-1 l/ha, con un volumen de caldo de 300-600 l/ha.
Cebolla	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Pueden realizarse 1 o 2 tratamientos en pre-emergencia con intervalo mínimo de 5 días, y 1 tratamiento en post-emergencia, con un volumen de 300-600 l/ha y un máximo anual de 6 l producto/ha.
Cebolleta	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Pueden realizarse 1 o 2 tratamientos en pre-emergencia con intervalo mínimo de 5 días, y 1 tratamiento en post-emergencia, con un volumen de 300-600 l/ha y un máximo anual de 6 l producto/ha.
Chalote	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Pueden realizarse 1 o 2 tratamientos en pre-emergencia con intervalo mínimo de 5 días, y 1 tratamiento en post-emergencia, con un volumen de 300-600 l/ha y un máximo anual de 6 l producto/ha.
Endibia	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Máximo de dos tratamientos, el primero en pre-emergencia a la dosis de 2 l/ha y el segundo en post-emergencia a 0.5-1 l/ha, con un volumen de caldo de 300-600 l/ha.
Escarola	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Pueden realizarse 1 o 2 tratamientos en pre-trasplante con intervalo mínimo de 7 días, y 1 tratamiento en post-trasplante, con un volumen de 300-600 l/ha y un máximo anual de 4 l producto/ha.
Lechuga	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Pueden realizarse 1 o 2 tratamientos en pre-trasplante con intervalo mínimo de 7 días, y 1 tratamiento en post-trasplante, con un volumen de 300-600 l/ha y un máximo anual de 4 l producto/ha.
Ornamentales bulbosas	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Pueden realizarse 1 a 3 tratamientos en pre-emergencia con intervalo mínimo de 7 días, y 1 tratamiento en post-emergencia, con un volumen de 300-600 l/ha .



Nº REGISTRO: 25817

ALTAIR PLUS

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ornamentales florales o de flor	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 2	Pueden realizarse 1 o 2 tratamientos en pre-emergencia con intervalo mínimo de 7 días, y 1 tratamiento en post-emergencia, con un volumen de 300-600 l/ha .
Ornamentales herbáceas	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 2	Pueden realizarse 1 o 2 tratamientos en pre-emergencia con intervalo mínimo de 7 días, y 1 tratamiento en post-emergencia, con un volumen de 300-600 l/ha .
Ornamentales leñosas	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 2	Pueden realizarse 1 o 2 tratamientos en pre-emergencia con intervalo mínimo de 7 días, y 1 tratamiento en post-emergencia, con un volumen de 300-600 l/ha .
Viveros	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Pueden realizarse 1 o 2 tratamientos en pre-emergencia con intervalo mínimo de 7 días, y 1 tratamiento en post-emergencia, con un volumen de 300-600 l/ha .

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Achicoria, Cebolla, Cebolleta, Chalote, Endibia, Escarola, Lechuga, Ornamentales bulbosas, Ornamentales florales o de flor, Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas, Viveros	NP

**Condiciones generales de uso:**

Pulverización normal con tractor o manual. Usos al aire libre.

No usar el preparado en lugares destinados al público en general (ornamentales herbáceas y leñosas, viveros) en cumplimiento con el artículo 49.5 del RD 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

**Excepciones: --**

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

**Aplicador:**

Deberán utilizarse guantes de protección química para la mezcla/carga del producto, así como guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 o 4 (UNE-EN14605:2005+A1:2009) y calzado adecuado para todas las aplicaciones. Asimismo, para las aplicaciones mediante pulverización con tractor deberán emplearse capucha y pantalla facial.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en las aplicaciones.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.




**Trabajador:**

No podrán realizarse trabajos de más de 2 horas de duración en la parcela tratada hasta pasados al menos 9 días desde el tratamiento en achicoria y endibia, y 11 días en lechuga, escarola, cebolla, cebolleta, chalota, ornamentales bulbosas y viveros, debiendo utilizarse además para los mismos guantes de protección química.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Carcinogenicidad. Categoría 2. Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)  GHS08 (Peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Peligro



<b>Indicaciones de peligro</b>	H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H315 - Provoca irritación cutánea. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 - Provoca irritación ocular grave. H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo. H351 - Se sospecha que provoca cáncer. H373 - Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**



**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-94-5".

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

El preparado no se utilizará en combinación con otros productos.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**